

EL ECONOMISTA MEXICANO

SEMANARIO DE ASUNTOS ECONOMICOS Y ESTADISTICOS.

DIRECTOR PROPIETARIO,
Manuel Zapata Vera.

TOMO I.

Ciudad de México, Febrero 4 de 1886.

VOL. I. NUM. 1.

REDACTORES:

D. ANTONIO CARVAJAL, LIC. D. RAMON MANTEROLA,
LIC. D. JOAQUIN D. CASASUS, DR. D. ANTONIO PEÑAFIEL,
LIC. D. GUILLERMO PRIETO.

CONDICIONES.

El ECONOMISTA MEXICANO se publicará el Jueves de cada semana.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un trimestre.

EN LA REPÚBLICA	\$ 1 80
EN EL EXTRANJERO	2 00
NÚMEROS SUELTOS	0 15

La suscripción se paga por adelantado, despues de recibirse el primer número.

Se reciben suscripciones en las principales librerías y expendios de publicaciones de esta Capital; y en los Estados en las casas de nuestros agentes, cuyos nombres iremos dando á conocer.

La administración en esta Capital está situada en la Calle de Colaya núm. 11, altos; y á ella pueden dirigirse los cambios y publicaciones de todo genero, las correspondencias y los pedidos de suscripción, locales.

Todo lo que se remita de fuera, dirijase al
Director de EL ECONOMISTA MEXICANO.
Apartado del Correo núm. 422.
Ciudad de México.

SUMARIO.

Prontuario Oficial.
El Economista Mexicano.
Disposiciones sobre la Deuda Pública.
Los Bancos de México en 1885.
La depreciación de la plata.
México importador de Café.
Informes.
Revista Mercantil de Enero.

PRONTUARIO OFICIAL.

Mes de Enero de 1886.

DISPOSICIONES DEL GOBIERNO GENERAL.

Enero 6. * —R. W. La inecomenzó á ejercer las funciones de

* Fecha del "Diario Oficial" conteniendo la disposicion.

Cónsul de México en Honolulu (Hawaii) el 1.º de Diciembre de 1885.—Enero 4. **

—Contrato entre la Secretaria de Fomento y la Compañía Carbonífera Mexicana para la Compra venta del Ferrocarril Nacional de Puebla á San Martin Texmelúcan.—Bases: 1.º

El traspaso se hace por \$280.000, pagaderos como sigue:

Ordenes de subvención devengada en favor de la misma Empresa por su línea.....	\$70 000
Id. del pago de la subvención de 50 kilómetros del tramo de vía férrea de Varela á Perote (á \$1,500 por kilómetro) en el plazo de 3 años, á contar desde Diciembre 15 de 1885.....	75 000

Deuda reconocida por el Gobierno amortizable en el plazo de un año, á contar de la misma fecha anterior..... 135 000

2.º La Compañía se sujetará á las tarifas vigentes del Ferrocarril objeto del contrato, mientras se modifica el sistema de vía (de ancha á angosta); modificado ya, aplicará las tarifas de su propia línea, en el concepto de que ambas líneas queden conectadas.—3.º Conectadas las líneas, la del Carbonífero se sujetará á las estipulaciones de la otra en los términos que se pacten en la reforma. (Fecha del contrato, Diciembre 15 de 1885.)—Enero 6.

Idem 8.—Privilegio por diez años concedido á Nicolás Oreña por su Procedimiento para fabricar jabon.—Enero 1º

Idem 9.—Edward D. Linn fué reconocido como Cónsul americano en Piedras Negras desde Enero 4.—Enero 7.

—Privilegio por 10 años concedido á José Ceballos, Angel Yermo y José Padró por su aparato Contribuga invertida para purgar y secar azúcar.—Enero 5.

11.—No deben llevar estampillas del Timbre los testimonios que se expidan de escrituras públicas otorgadas cuando no se adherian al protocolo, debiendo el escribano hacer constar en ellos que ya se satisfizo; y cuando por disposición de la ley, deban extenderse dos ejemplares de un instrumento privado, á cada uno se aplicará la mitad del valor de las estampillas con que está gravada la operación, expresándose en ambos que se han extendido con las estampillas correspondientes.—Enero 6.

—Amparo por un año concedido á Eugenio J. Cañas y socios para la mina El Coco, ubicada en Huautla, Distrito Juárez, Estado de Morelos.—Enero 4,

—Amparo por un año concedido á Federico Stallforth y

** Fecha de la disposicion.